N° DE CERTIFICADO

PF-0579/2024



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco

REGION: Ar	1 2 03 / 3 / 2 0 2 4	
112010111.711	aacama	Fecha de Aprobación
		11-06-2024
		ROL S.I.I
⊙ URBANO	CRURAL	924-55

OC.
US:

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2024/0704 de fecha 14-02-2024 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 456264 de fecha 11-06-2024 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %

RESUELVO:

l	Otorg	gar Cert	ificado de Regi	ularizad	ción que entrega	simultáneam	nente el Permis	o y la Recep	ción Definitiva de	la vivienda
	existe	ente con	una superficie	de	30,11	m2 ub	icada en	G	JUAYAQUIL	
								Condom	inio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	03160	Lote N°	-	Manzana	-	localidad	o loteo	-	
	sector URBANO			de	de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
			Urbano o Rural							
	parte del presente certificado de Regularización									

2 INDIVIDITALIZACIÓN DEL INTERESADO

2.IIVDIVIDOALIZACION DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
ELIZABETH DELIA MARILEO RAIN					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VÍCTOR EDUARDO LUENGO FLORES	CONSTRUCTOR CIVIL	15.987.653-5

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	1272139	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	19082	
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	\$	14312	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	\$	0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	4770
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8198317	FECH/	Α:	11-06-2024 0:00:00

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba RECEPCION de Permiso N°576 de fecha 24/06/2005 en 19,83 m² en segundo piso correspondiente a segunda etapa. Completando un total de 51,25 m² destino vivienda
- 4. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 10,28m² en primer piso. Completando un total de 61,53 m² destino vivienda.
- 5. CARPETA 706/2024. SOLICITUD N° 0704/2024





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

IAC